



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
 FINANCIAMIENTO PUBLICO RECIBIDO DEL AÑO 2006 AL AÑO DE 2010
 COMITÉ ESTATAL JALISCO

	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 1,920,666.37	\$ 1,514,814.48	\$ 6,004,528.28	\$ 10,715,044.89	\$ 14,882,137.15	\$ 35,037,191.17
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 13,961.96		\$ 166,867.88	\$ 329,456.51	\$ 409,587.98	\$ 919,874.33
INGRESOS PARA CAMPAÑA	\$ 5,208,940.61			\$ 4,080,991.11		\$ 9,289,931.72
Campañas Extraordinarias		\$ 4,590.24				\$ 4,590.24
Financiamiento Militantes			\$ 120,000.00			\$ 120,000.00
Otros Ingresos				\$ 6,330.50	\$ 7,418.06	\$ 13,748.56
TOTAL	\$ 7,143,568.94	\$ 1,519,404.72	\$ 6,291,396.16	\$ 15,131,823.01	\$ 15,299,143.19	\$ 45,385,336.02



**SUMARIA DEL TOTAL DE SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO RELATIVAS A LAS IRREGULARIDADES
ENCONTRADAS DURANTE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL 1ER. SEMESTRE 2005 A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES 2009**

PARTIDO	EJERCICIO 2005		EJERCICIO 2006					EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2008		EJERCICIO 2009			TOTAL DE SANCIONES DEL PARTIDO	
	PRIMER SEMESTRE 2005	SEGUNDO SEMESTRE 2005	CAMPAÑAS POLITICAS 2006	PRIMER TRIMESTRE 2006	SEGUNDO TRIMESTRE 2006	TERCER TRIMESTRE 2006	CUARTO TRIMESTRE 2006	CAMPAÑAS POLITICAS TUXCUECA 2007	PRIMER SEMESTRE 2007	SEGUNDO SEMESTRE 2007	PRIMER SEMESTRE 2008	SEGUNDO SEMESTRE 2008	PRECAMPAÑAS 2009	CAMPAÑAS POLITICAS 2009		ANUAL 2009
PVEM	11,277.89	Resolución sin Sanción	48,891.63	(1) Sin observaciones	(1) Sin observaciones	(1) Sin observaciones	(1) Sin observaciones	(2) 10,802.48	12,623.45	(1) Sin observaciones	(1) Sin observaciones	(2) 254,551.78	110,305.68	136,863.90	Resolución en Proceso	
TOTAL:	\$ 11,277.89	\$ -	\$ 48,891.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,802.48	\$ 12,623.45	\$ -	\$ -	\$ 254,551.78	\$ 110,305.68	\$ 136,863.90	\$ -	\$ 585,316.81

Notas:

- Los espacios sombreados corresponden a procedimientos en los que no se determinaron observaciones, por lo que no recaerá sanción, ya sea porque el dictamen definitivo fue vía informe o porque con motivo del emplazamiento hecho en términos del artículo 350 de la LEEJ se solventan las observaciones.
- En relación con la coalición "Verde Naranja", conformado por el PVEM-PC para contender en la elección extraordinaria de municipios en Tuxcueca 2007, no se imponen sanciones a esta; sino que, las sanciones resultantes se imponen directamente a cada uno de los partidos coaligados en términos del resultado de los procedimientos instaurados a cada partido con motivo de los Informes de Campañas presentados por cada uno.
- Se ordena el reintegro de financiamiento no aplicado en los términos del CEPCEJ mediante resolución del Consejo General del IEPCEJ.